

**Ayuntamiento de Albal**

*Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre convocatoria becas de transporte para estudios, curso 2022-2023.*  
*BDNS Identificador 646820.*

**ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/646820>)

**Primero. Beneficiarios**

Estudiantes, con una edad mínima de 16 años y máxima de 30 años, con excepción del alumnado de secundaria en aulas CYL cuya edad mínima será de 12 años y del alumnado de enseñanzas artísticas elementales cuya edad mínima será de 8 años, empadronados en el municipio, que realizan estudios reglados fuera del municipio, durante el curso 2022-2023

**Segundo. Finalidad y objeto de las ayudas.**

Esta convocatoria tiene como objeto la concesión de ayudas para sufragar parcialmente los gastos del transporte de estudiantes que estén realizando estudios reglados que no se encuentren en la oferta educativa existente en el municipio de Albal, en centros educativos de la Comunidad Valenciana.

**Tercero. Bases reguladoras**

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Albal, aprobada en fecha 21 de abril de 2016 por el pleno y publicada en el BOP número 122 de 27 de junio de 2016.

<https://albal.sede.gva.es/opencms/export/sites/sedeAlbal/contenido-sEstructurados/documentos/ordenanzas/GEN0015C.pdf>

**Cuarto. Dotación presupuestaria**

La cuantía total máxima subvencionada será de 20.000 euros, aplicación presupuestaria 622.3261.480696 (Educación: subvención transporte formación reglada no obligatoria) del presupuesto vigente.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Extracto de la Resolución de Alcaldía 2022/1822 de 2 de septiembre de 2022, por la que se convocan becas de transporte para estudios, curso 2022-2023.

En Albal, a 5 de septiembre de 2022.—El alcalde, Ramón Marí Vila.

2022/10517